

Expediente: 8484/18  
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BOSSI JOSE MARIA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 01/03/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20315899223 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR  
90000000000 - BOSSI, JOSE MARIA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8484/18



H108012607523

Juzgado de Cobros y Apremios 1

**JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ BOSSI JOSE MARIA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8484/18.**

**San Miguel de Tucumán.** Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado en autos, comuníquese a la Dirección General de Rentas de la Provincia, que la parte demandada, no dio cumplimiento con la reposición del impuesto de justicia correspondiente a la suma de \$4.470.-. Oficiese a sus efectos. A lo solicitado, previamente acrediten los letrados intervinientes condición tributaria actualizada bajo apercibimiento de no regular sus honorarios en la definitiva.- JMA-8484/18

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:  
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.